



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA GADEA DEL CID

*Expediente de aprobación de la cuenta general de los ejercicios de 2010 y 2011*

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, las cuentas generales de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 2010 y 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Regla 102.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se expone, junto con el informe de la citada Comisión, al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Gadea del Cid, a 16 de agosto de 2012.

El Alcalde,  
Santiago Urruchi Montejo